



476

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del martes.)

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 19.

478

## BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

479

## Junta Municipal de Ceuta

## AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

567

## Jefatura Administrativa del Hospital Militar DE CEUTA

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del Lavadero mecánico de este Establecimiento deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral, 7059 kilos.

Jabón común, 1.538 kilos.

Se invita a los Industriales que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura sita en el Hospital Central (Plaza de los Reyes) el día ocho de Noviembre próximo a las diez horas, para que presenten sus ofertas en pliego cerrado y con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en esta oficina, el que podrán consultar todos los días laborables, de las diez, a las trece horas, hasta el indicado día ocho.

Ceuta 23 de octubre de 1929.

El Jefe Administrativo,  
Baltasar Ramírez

568

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se refiera y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veintitrés de octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

JOAQUIN DOMINGUEZ.

## METALIDO Y EFECTOS ROBADOS

Veinticuatro duros en plata y monedas de cinco pe-

setas; una camisa de hombre; unos zapatos de señora; un reloj de plata de pulsera de caballero; y otro vestido de seda. Todo ello fué robado en la noche del veinte del actual de domicilio de la prostituta Carmen Eulogio Cabrera que habita en la Berzía Alta número, por cuyo hecho se instruye el sumario núm. 154 de 1929.

559

## EDICTO

Por el presente hago saber, que habiendo sido capturado el procesado Manuel Vallejo Morales, cuya requisitoria aparece en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de 17 del actual, he acordado dejar sin efecto dicha requisitoria.

Ceuta 22 octubre 1929.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

560

## Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta

A las 11 horas del día 31 del actual tendrá lugar en el puesto esta Plaza (Cuartel de las Heras), la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, por el sistema de pujas a la llana.

La voz pública será a cargo del postor o postores a quienes se adjudique los citados caballos.

Ceuta 22 de octubre de 1929.

El Primer Jefe,

GUSTAVO T.

561

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Primera Instancia de este Partido, por resolución dictada en autos de demanda de pobreza promovido por el Procurador don Juan Morejón Andrade en nombre de don José González Agullar, nombrado en turno de oficio, para entablar querrela criminal contra Con-Censuelo Lopez González y Alfonso Salinas López, ha dispuesto sean emplazados estos dos últimos para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan y contesten la demanda, con apercibimiento que de no verificarlo se tramitará el incidente con la sola audiencia del señor Abogado del Estado, y advirtiéndoles que quedan en mi Secretaría las copias simples de la

demanda y documentos a la misma aportados, para entregárselos tan pronto como comparezcan.

Y para que tengan lugar dichos emplazamientos libro la presente en Ceuta a diez y siete de septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ.

562

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

*DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.*

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veinticuatro de octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNANDEZ SANCHEZ.

JOAQUIN DOMINGUEZ.

### RESEÑA DE LO ROBADO

Un vestido de pana celeste; Cinco sabanas una de ella con bordados; Dos colchas de hilo una nueva y otra usada una rosa y otra celeste; Cuatro mantas una blanca y tres de colores; Un jaik de lana blanca; Cuatro juegos completos blanco de señora; Cuatro enaguas; Un corte de crespón de seda celeste; Dos pulseras de plata de mora; Varias monejas de plata francesa; diez pesetas españolas; Un corte de vestido de seda color rosa; Un vestido medio hecho y una pieza de tela blanca del número diez. Todo ello fué robado a Fortunato Bendaya la noche del 23 del actual de su domicilio calle de Jardínez núm. 3 por cuyo hecho se instruye el sumario núm. 157 de 1929.

563

## Dirección de Sanidad del Puerto

Señores Inspectores Municipales de Sanidad y cantidades que han aportado para el homenaje al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación;

Don Miguel Sala Gavarrón . . . . .	15 pesetas.
« Manuel Zurita Susino . . . . .	10 «
« Manuel Rovayo Martí . . . . .	10 «
« Tomás Rallo Colandre . . . . .	10 «

« Manuel Muñoz Marquez. . . . .	5	«
« Ramón Jimenez Escamero. . . . .	5	«
« Américo Ulecia Castellano. . . . .	5	«
<hr/>		
Total. . . . .	60	«

Ceuta 23 de octubre de 1929.

El director,  
JOSE BOSQUE

564

# EDICTO

## CEUTA

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alfonso Perez Flores por Coacción se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**SENTENCIA.**—Ceuta diez y nueve de octubre 1929.

El Tribunal municipal habiendo visto las presente diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Alfonso Perez Flores. Fallo que debo condenar y condeno a Alfonso Perez Flores en rebeldía a la pena de diez días de arresto y pago de costas de este juicio.

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el Bolentín Oficial de esta Ciudad. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Candido Lería.—Rubricado la anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en la «Gaceta» de Madrid y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Secretario,  
JOSÉ LOPEZ

El Juez,  
CANDIDO LERIA.

565

# EDICTO

## CEUTA

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eduardo Grande Rios por lesiones se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**SENTENCIA.**—Ceuta diez y nueve de octubre 1929.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la

acción pública y de la otra el denunciado Eduardo Grande Rios. Fallo que debo condenar y condeno a la pena de cincuenta pesetas de multa y costas del juicio e indemnización al perjudicado Miguel Diaz Castañeda de 134 pesetas 50 céntimos, siendo responsable subsidiario por su insolvencia Nicolás Expósito Lopez dueño del automóvil.

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Cándido Lería (rubricado). La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en la «Gaceta» de Madrid y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez,  
CANDIDO LERIA

El Secretario,  
JOSÉ LÓPEZ

566

## Junta Municipal de Ceuta

### Beneficencia Municipal y Clínica de Urgencia

ESTADISTICA mensual de los servicios prestados por el personal facultativo durante el mes de la fecha.

Accidentes casuales. . . . .	127
Accidentes del trabajo . . . . .	54
Agresiones . . . . .	20
Atropellos . . . . .	11
Mordeduras de animales. . . . .	16
Vacunaciones . . . . .	
Intentos de suicidio . . . . .	
Curaciones en la Clínica de Urgencia . . . . .	
Consultas practicadas en la Idem . . . . .	
Hospitalizados en la Idem . . . . .	8
Hospitalizados en el local de Aislamiento . . . . .	4
Servicios por el odontólogo (extracciones y cures de boca . . . . .	203
Visitas practicadas a domicilio por el médico del primer distrito . . . . .	
Idem idem idem idem del segundo distrito. . . . .	109
Idem idem idem idem del tercero distrito . . . . .	261
Idem idem idem idem del cuarto distrito . . . . .	
Idem idem idem idem del quinto distrito . . . . .	
Asistencias practicadas a domicilio por el practicante del primer distrito . . . . .	304
Idem idem idem idem del segundo distrito. . . . .	434
Idem idem idem idem del tercero distrito . . . . .	214
Idem idem idem idem del cuarto distrito . . . . .	110
Idem idem idem idem del quinto distrito . . . . .	
Partos asistidos por la comadrona del 1er. distrito . . . . .	57

Idem ídem ídem ídem del segundo distrito . . . . .	3
Idem ídem ídem ídem del tercero distrito . . . . .	1
Idem ídem ídem ídem del cuarto distrito . . . . .	1
Idem ídem ídem ídem del campo exterior derecha . . . . .	5
Idem ídem ídem ídem del campo exterior izquierda . . . . .	26
<b>Total.</b> . . . . .	<b>1.967</b>

Ceuta 30 de septiembre de 1929.

#### FARMACIA MUNICIPAL

Fórmulas despachadas . . . . .	3.336
Especialidades . . . . .	70
<b>Total</b> . . . . .	<b>3.406</b>

547

## JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

### EDICTO

*Don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal de esta ciudad.*

**HAGO SABER:** Que desde el día primero de Noviembre y hasta el quince del mismo mes, se abre el pago en período voluntario de cobranza de los arbitrios establecidos en el vigente Presupuesto sobre Calderas y Motores (segundo semestre); Altura de Edificios (segundo semestre); Canales y bajantes de aguas (segundo semestre); solares sin edificar (cuarto trimestre); Circulación por la vía pública de carros, Caballerías y coches (cuarto trimestre); Paradas de Carruajes (cuarto trimestre).

El pago se efectuará en la oficina de Recaudación de esta Junta Municipal y en horas hábiles de oficina que son desde las nueve y treinta y a las trece y treinta; advirtiéndose a los contribuyentes que transcurrido éste plazo se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ceuta 29 de octubre de 1929.

JOSE E. ROSENDE.

548

## Parque de Intendencia de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo procederse a la venta de diecisiete mil setecientos ochenta y nueve kilogramos de hierro y dos mil

novecientos cincuenta y nueve de trazo de algodón inútiles, procedentes de las propuestas de baja de material de Acuartelamiento y subsistencias de varios semestres, se hace público por medio del presente, para que puedan concurrir los comerciantes e industriales que lo deseen al acto, que tendrá lugar el día veinte de Noviembre próximo; a las once horas en este establecimiento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas del mismo.

Ceuta 28 de octubre de 1929.

El Director,  
ANTONIO MICÓ

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..... domiciliado en..... y con residencia en..... provincia en... calle de..... número....., enterado del anuncio publicado en... fecha..... para la venta de diecisiete mil setecientos ochenta y nueve kilogramos de hierro y dos mil novecientos cincuenta y nueve de trazo de algodón inútiles, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones, a adquirir los diecisiete mil setecientos ochenta y nueve kilogramos de hierro al precio de... pesetas, y los dos mil novecientos cincuenta y nueve de trazo al precio de..... pesetas; acompañando cédula personal de... clase (o poder notarial), así como el recibo de la Contribución Industrial.

Ceuta.....

(Firma y rúbrica)

549

## Juzgado de Instrucción

### EDICTO

El domingo día 24 del próximo mes de Noviembre a las once horas tendrá lugar en el local del Juzgado Permanente de esta Ciudad, sito en el edificio del antiguo Hospital Central, la venta en pública y primera subasta de una pulsera con aro de oro de ley, un brillante grueso, en el centro, y cinco brillantes pequeños a cada lado, todos en platino, por el tipo de tasación que es el de mil quinientas pesetas, siguiéndose el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación y depositando los licitadores, a cuya disposición estará la alhaja para que pueda ser examinada por el que desee, previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, lo que se hace público para debido conocimiento.

Ceuta 28 de Octubre de 1929.

El Teniente Coronel Juez,  
LUIS ANDREZ.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

**DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA** Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Indalicio Sánchez López, hijo de Francisco Sánchez de la Mata y de Segunda López Gonzalez Cordero, cuyo sujeto se halla actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ofrecerle el procedimiento en la forma dispuesta en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal como hermano de Aniceto Remigio Sanchez López que fué hallado muerto en su domicilio de esta localidad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 143 de 1929 previniendo al mencionado Indalecio Sánchez, que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, teniéndolo por ofrecido el procedimiento.

Ceuta veintiocho de octubre de mil novecientos veintinueve.

JOAQUIN DOMINGUEZ,

El Secretario,  
JOSE LOPEZ

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamed Ben Jalifa el Huassain, de 32 años, soltero, jornalero, y Abderraman Ben Mohamed, de 23 años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero de ambos se ignora, y domiciliados últimamente en esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro núm. 2, para que asistan al juicio de faltas que con el número 254 de este año, por hurto de aves, se les sigue a los mismos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos veintinueve.

El Juez Municipal  
CANDIDO LERIA

El Secretario,  
JOSE LOPEZ

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselam Ben Mohamed de 23 años hijo de Mohamed y Fátima, soltero, jornalero y Mohamed Ben Al-Lal, de 18 años hijo de Al-Lal y Aixa, soltero, jornalero, cuyo actual paradero de ambos se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro número dos para que asistan al juicio de faltas número 579 de este año que por hurto de metálico y efectos a Luis Puya Monte, se les sigue en este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos veintinueve.

El Juez Municipal  
CANDIDO LERIA.

El Secretario,  
JOSE LOPEZ

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

**Don Joaquin Dominguez de Molina**, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y acaso de ser habitado sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veintiseis de octubre de mil novecientos veintinueve.

JOAQUIN DOMINGUEZ

El Secretario  
JOSE LOPEZ

### EFFECTOS SUSTRADOS

Una mantilla de señora negra sevillana; cuatro o cinco pañuelos de hilo de bolsillo de caballero, marcado con una J.; un ajustador de señora de oro con una piedra azul y un pañuelo de seda encarnado pequeño, también de bolsillo. Todo ello fué sustraído del domicilio del fogonero del crucero «Extremadura» Juan Tortosa García, calle de Amargura núm. 18, por cuyo hecho se instruye el sumario núm. 146 de 1929.

# Junta Municipal de Ceuta

## COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de segunda citación del día veinte y cinco de Octubre de 1929.

*EXTRACTO: Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal. Concurren: Fernando López Canti; Don José Ibáñez Canto, don Germán Luño Mainar don José Alvarez Sanz, y don Demetrio Casares Vázquez.*

### ACUERDOS

1. Conceder un donativo de cincuenta pesetas, para la adquisición de un aparato ortopédico, al vecino José Montes.

2. Dar de baja en el padrón de hoteles, fondas y casas de dormir, y anuncios comerciales el establecimiento situado en la calle Alvarez núm. 4.

Dar de baja en el padrón de rodajes al carro núm. 82.

Declarar exento del arbitrio sobre solares los patios y jardines anexos al colegio de San Agustín.

Dar de baja en el padrón de venta de bebidas el establecimiento de la calle Peligro núm. 1.

Dar de baja en el padrón de toldos el establecimiento núm. 72 de la calle del General Primo de Rivera.

Declarar que don José Raggio Salguero viene obligado a satisfacer el arbitrio sobre toldos.

Dar de baja en el padrón de toldos el establecimiento núm. 21 de la calle del General Primo de Rivera y el que don Fermín Hoyos Barquín tiene instalado en la calle Gómez Jordana.

Declarar que don Antonio Rodríguez Guardiola, viene obligado a satisfacer el arbitrio establecido sobre vitrinas.

Dar de baja en los padrones de marquesinas y anuncios el kiosco que posee en el jardín de Prim don Antonio Rodríguez Guardiola y declarar que el mismo viene obligado a satisfacer los arbitrios sobre toldos y venta de bebidas.

Pasar nuevamente a informe de la Sección cuarta escrito de Rafael Martínez, sobre el arbitrio de escaparates y vitrinas.

Declarar exenta del pago de arbitrios las vitrinas que los señores Barchilón y Compañía tiene instaladas en el interior del establecimiento de la calle Camoens.

Declarar exenta del pago de arbitrios sobre bajantes de agua la casa número 10 de la calle Mendoza, y las de la calle Daoiz propiedad de doña Luisa Vázquez.

Desestimar escrito de Miguel Guill que solicita la baja del padrón de bajantes de agua.

Dar de baja en el padrón de casas de dormir a Luisa Muñoz Román.

Declarar exenta del pago de arbitrio sobre altura de edificios las casas que en la calle de la Independencia poseen los señores Gómez, Criado y Noguero.

Declarar exenta del pago de arbitrios sobre bajadas de agua la casa número 16 de la calle Santander.

3. Conceder autorización a Emillio Rivera Villar, Juan Acuña Blanco, Miguel Anaya García, Demetrio Martín Zamora, Manuel Morales Lucía, José Durán, Rafael Serrano, Enrique Gómez Olmedo, Sid Mohamed Ben Mohamed, José Mollá, José Castillo, Joaquín Sánchez, Luis Muñoz Moliné, Antonio Alvarez García, Moisés Bentata, Pedro Díaz Gómez, Moisés Bentata, Miguel Anaya y a Encarnación Castro Soriano, para que cada uno de ellos puedan construir en el Campo exterior.

4. Prestar aprobación a las bases formuladas para el concurso de adjudicación de sitio para instalar un kiosco en la calle López Pinto, introduciendo dos nuevos párrafos en las cláusulas segunda y séptima.

5. Prestar aprobación al contrato celebrado para el alquiler de una casa destinada a escuela de niños, en la barriada de Villa Jovita.

6. Reconocer el crédito de varias facturas y obligaciones.

7. Prestar aprobación al balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de septiembre último.

8. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección Administrativa de esta Junta don Adolfo Mollá Orozco y testimoniar a sus familiares el más sentido pésame.

9. Efectuar la corrida de escala en la Sección Administrativa, en la siguiente torma: Ascender a Jefe de Negociado de segunda clase a don Antonio Muro Calderón, a Jefe de Negociado de tercera clase a don José Blanco Pérez, a Oficial primero a don Francisco Rodríguez Rodríguez, a Oficial segundo a don Luis Meca Romero, ingresando como oficial tercero el número 1 de los opositores aprobados sin plaza, don Vicente Zaragosí Orozco, siempre que justifique ser compatible con dicho cargo el de oficial de la Sección auxiliar del Cuerpo de Telégrafos que desempeña, para lo cual se elevará la correspondiente consulta.

10. Prestar aprobación a oficio del Comité local del Turismo, en el que interesa la cooperación de la Junta para el mejor éxito de varios acuerdos adoptados en su sesión de 22 del actual.

11. Quedar enterada de partes dados por el médico director de la Institución «Gota de Leche».

12. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

13. Prestar aprobación a certificación expedida por

el señor Arquitecto municipal, de las obras de pavimentación de parte de la ciudad y efectuar el pago de la misma.

14. Adjudicar el concurso anunciado para la enajenación de tres cajas de margarina, a la proposición de don Ramón Fuentes.

15. Designar al Vicepresidente don Demetrio Casares Vázquez, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la provisión de leche de vaca para la Institución «Gota de Leche».

16. Designar al Vicepresidente don José Alvarez Sanz para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la confección de trajes de invierno para la Guardia Municipal y personal subalterno de esta Junta.

Levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Ceuta 28 de octubre de 1929

El Secretario,  
ALFREDO MECA.

cuenta depositado un expediente posesorio, que se entregará a quien acredite ser su dueño.

El secretario,  
ALFREDO MECA

576

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Casildo Alvarez Gutiérrez de 45 años, soltero natural de Cáseres, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro número 2, para que asista al juicio de faltas por estafa a la Empresa del ferrocarril de Ceuta a Tetuán que se le sigue en este juzgado con el núm. 594 de este año, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de octubre de mil no-cientos veintinueve.

El Juez,  
CANDIDO LERIA.

El Secretario,  
JOSE LOPEZ,

576

## AVISO

Se pone en conocimiento del público, que en la Secretaría de la Junta Municipal de esta ciudad, se en-

# Boletín Oficial de Ceuta

## TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

## SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.